



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 196 -2021-MDCC

Cerro Colorado, 09 de agosto del 2021

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 174-2021-MDCC de fecha 13 de julio del 2021; el oficio N° 3281-2021-EF/52.06 de fecha 22 de julio del 2021 de la encargada de la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas; el informe N° 0173-2021-MDCC-GAF-SGT de fecha 06 de agosto del 2021 de la Sub Gerente de Tesorería.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 174-2021-MDCC de fecha 13 de julio del 2021 se resolvió: **"PRIMERO:** Autorizar la apertura de una cuenta recaudadora en el Banco SCOTIABANK Perú S.A.A., que tendrá las siguientes especificaciones: Entidad Bancaria: Banco SCOTIABANK Perú S.A.A.; Modalidad de Depósito: Abono en Línea (P.O.S.); Tipo de Moneda: Soles; Fuente de Financiamiento: 08 Impuestos; Responsable: Flor de María Sanchez Ymata Documento Nacional de Identidad: 40398793; Unidad Ejecutora: 300334; Razón Social: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado. **SEGUNDO:** Encargar al Gerente de Administración Financiera y a la Sub Gerente de Tesorería el fiel cumplimiento de la presente Resolución debiendo ejecutar las acciones administrativas necesarias, bajo responsabilidad administrativa. **TERCERO:** Ordenar a la Sub Gerente de Tesorería proceda a comunicar la presente Resolución a los funcionarios correspondientes de la DNTP, bajo responsabilidad."

Que, mediante oficio N° 3281-2021-EF/52.06 de fecha 22 de julio del 2021, la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas señala que según lo dispuesto en el numeral 44.2 del artículo 44° de la Directiva de Tesorería Nro. 001-2007-EF/77.15, cuando se requiera la apertura de cuenta de una entidad financiera distinta del Banco de la Nación, la solicitud correspondiente debe estar acompañada de la copia de la Resolución del Titular del Pliego o del funcionario en quien se hubiera delegado la facultad de dirigir los asuntos administrativos de la entidad, en la que se designe la entidad bancaria y se indique la fuente de financiamiento, la modalidad de depósito y el tipo de moneda, motivo por el cual corresponde modificar la Resolución de Alcaldía N° 174-2021-MDCC.

Que, estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 174-2021-MDCC; debiendo quedar redactada la parte resolutive de la siguiente manera:

"PRIMERO: DESIGNAR al Banco SCOTIABANK Perú S.A.A. como entidad bancaria en la que se autoriza la apertura de una cuenta recaudadora que tendrá las siguientes especificaciones:

- Entidad Bancaria:	Banco SCOTIABANK Perú S.A.A.
- Modalidad de Depósito	Abono en Línea (P.O.S.)
- Tipo de Moneda:	Soles
- Fuente de Financiamiento:	08 Impuestos
- Responsable:	Flor de María Sanchez Ymata Documento Nacional de Identidad: 40398793
- Unidad Ejecutora:	300334
- Razón Social	Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

SEGUNDO: Encargar al Gerente de Administración Financiera y a la Sub Gerente de Tesorería el fiel cumplimiento de la presente Resolución debiendo ejecutar las acciones administrativas necesarias, bajo responsabilidad administrativa.

TERCERO: Ordenar a la Sub Gerente de Tesorería proceda a comunicar la presente Resolución a los funcionarios correspondientes de la DNTP, bajo responsabilidad."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Hualanco
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO